



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0050400/2014

CÓRDOBA, 13 FEB 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual la Lic. Silvia Elisa NAVARRO RAMOS solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y por la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Lic. Silvia Elisa NAVARRO RAMOS (D.N.I: 95.312.820) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "MECANISMOS QUE FACILITAN LA RECUPERACIÓN DE BOSQUES EN CANTERAS DE VERMICULITA ABANDONADAS SIN RECONSTITUCIÓN DE HORIZONTE ORGÁNICO".

Directores:

- Dr. Daniel RENISON (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Gabriela BECERRA (IMBIV - CONICET, Córdoba).

Av. Vélez Sársfield 1611-
X5016GCA CÓRDOBA- República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0050400/2014

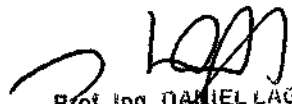
Art. 2°.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:


- Dr. Daniel RENISON (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Eduardo PUCHETA (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – Universidad de San Juan).
- Dr. Leonardo GALETTO (Facultad de Ciencias EXACTAS, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3°.- Invitar a la Lic. Silvia Elisa NAVARRO RAMOS a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

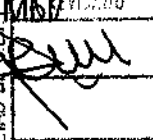
Art. 4°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.


 Prof. Ing. DANIEL LAGCI
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




 Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 026

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	REVISADO
	
	AREA OPERATIVA